



La Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), a través de los recursos aprobados por el Fideicomiso F47611-9, y con fundamento en su acta constitutiva 820, registrada ante el notario público 28, y según lo estipulado en la cláusula segunda, incisos e, h y l; las políticas del Consejo Directivo para la Administración de Proyectos, numeral VII lanza la convocatoria.



Cuahtémoc 2020

Ampliando el Desarrollo de la Niñez

Dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que sean donatarias autorizadas por el Sistema de Administración Tributaria e instituciones de carácter público dedicadas a la educación básica, que operen dentro de Ciudad Cuauhtémoc Chihuahua.



I. OBJETIVOS

Objetivo general: Coadyuvar en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, a través de la potencialización de sus capacidades, impulsando su competitividad y responsabilidad, así como sembrar en ellos la esperanza de un mejor futuro, con un enfoque a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Objetivos específicos:

- Formar a los beneficiarios en nutrición sana y equilibrada
- Desarrollar las capacidades artísticas y culturales de los beneficiarios
- Contribuir al desarrollo motor, socio afectivo y cognitivo en los beneficiarios
- Desarrollar en los beneficiarios la consciencia de la responsabilidad para que cumplan sus obligaciones escolares de manera autónoma
- Desarrollar en los alumnos habilidades para la vida que fortalezcan su bienestar integral.

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- Los beneficiarios serán alumnos de nivel básico que cursen preescolar, primaria o secundaria.
- Los proyectos se implementarán en horario extendido a la jornada regular escolarizada, contemplando como mínimo 4 horas de trabajo diario.
- La vigencia del proyecto deberá ser contemplada por un ciclo escolar correspondiente al periodo 2020-2021.
- Cada proyecto deberá contemplar mínimamente la cobertura de 50 alumnos y cada grupo se conformará por 25 alumnos.
- Los proyectos deberán impulsar el desarrollo integral de los alumnos, incluyendo al menos un taller en cada eje temático:

Eje temático	Propósito	Talleres o actividades
Rendimiento académico	Brinda asesorías en: <ul style="list-style-type: none"> • Tareas • Lectoescritura, matemáticas y ciencias • Exámenes de ingreso a secundaria y preparatoria 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento del aprendizaje • Centro de tareas • Centro de desarrollo académico • Centro de tareas, ciencias y computación
Actividad física	Fomenta el desarrollo psicomotriz, el consumo de energía y/o la adquisición de una disciplina deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Karate • Danza (ballet, moderna y polinesia) • Actividades deportivas: voleibol, béisbol, juegos diversos, básquetbol y fútbol • Deporte de conjunto - educación física recreativa • Danza (folclórica y/o moderna)
Actividad lúdico-formativa	Desarrolla las capacidades artísticas y culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Jazz • Artes plásticas (dibujo, pintura y escultura con material reciclado) • Música (teclado, flauta, batería, bajo, guitarra, saxofón y clarinete) • Danza (folclórica y moderna) • Robótica • Música clásica (violín, viola y violonchelo) • Música contemporánea (guitarra, teclado, bajo y batería)
Nutrición	Ofrece alimentación sana y capacitación referente al fomento de buenos hábitos alimenticios e higiene personal	<ul style="list-style-type: none"> • Comedor • Formación en buenos hábitos alimenticios e higiene personal dirigida a alumnos y padres de familia.
Habilidades para la vida	Impulsa en adolescentes que cursan la secundaria, ofreciendo recursos psicosociales e interpersonales, a través de talleres de desarrollo humano y oficios.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficios (electricidad, cocina, carpintería, costura, estética) • Inglés • Proyectos emprendedores • Valores a través del deporte

Fechac proporcionará los manuales de operación que describen ampliamente las secuencias didácticas de cada taller y menús del comedor. Además, capacitará a las OSC electas para la puesta en marcha del modelo ADN.

Además, las OSC postulantes podrán desarrollar talleres adicionales según sus intereses y aptitudes en estricto apego a formatos establecidos por Fechac.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

a) Criterios de selección:

- OSC legalmente constituidas.
- Donatarias autorizadas por el Sistema de Administración Tributaria

b) Cobertura:

Dirigida a Ciudad Cuauhtémoc Chihuahua.

c) Sedes

El proyecto se podrá desarrollar en escuela pública o centro comunitario.

d) Participación en acciones estratégicas

En el transcurso del proyecto, Fechac promueve acciones para dar seguimiento y evaluación a los proyectos apoyados, por tanto es importante considerar que la OSC electa:

- Ingresará información de seguimiento a proyectos y alumnos en el software “Sistema de Control ADN”.
- Recibirá monitoreo administrativo mensual y seguimiento en campo.
- Participará en el proceso de evaluación institucional de Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes, A.C. (Confío),

Construyendo Capacidades en las Organizaciones de la Sociedad Civil, A.C. (Fortalessa), o Fortalecedora de Asociaciones Civiles de Cuauhtémoc, A.C. (Foracc)

- Colaborará con Fechac en la medición de impacto del modelo ADN, facilitada un consultor externo.
- Deberá entregar su propia evaluación anual (con comparativo incluyendo línea base y análisis de resultados).
- Con el fin de fortalecer la puesta en marcha del modelo ADN, la OSC:
 - Participará en el curso de inducción y capacitación continua al staff ADN.
 - Realizará gestiones con instancias gubernamentales, sociales y/o empresariales, para la procuración de fondos.
 - Sostendrá reuniones operativas con instructores y personal de cocina.
 - Mantendrá comunicación con madres, padres o tutores, para informar aspectos relevantes del desarrollo de los alumnos.
 - Generará formación en hábitos alimenticios saludables e higiene personal.
 - Organizará al menos 2 eventos por ciclo escolar para demostrar el talento de los alumnos.
 - Incorporará en el proceso de inscripción la información sobre la cobertura médica de los alumnos participantes.

IV. FINANCIAMIENTO

- Fechac aportará hasta el 70% del valor total del proyecto y las OSC coinvertirán con el 30%
- Se podrá solicitar recursos por los siguientes conceptos:
 - Sueldos y salarios (70%)
(Incluye: sueldo bruto, IMSS, Infonavit e ISN)
 - Insumos alimenticios
 - Equipo
 - Materiales
 - Artículos de limpieza
 - Vestuario
(De uso compartido ya que será propiedad del modelo ADN, por tanto se excluye el calzado)
 - Promoción
(Lona, rótulo, tríptico, volante y boletín)
 - Capacitación a instructores y personal de cocina
- Evaluación
- Eventos
- Transporte para traslado de alumnos
- Gasto administrativo
(Requerido para la operación directa del modelo ADN)
- Remozamiento, habilitación o embellecimiento de espacios donde opere el modelo ADN.
- En el transcurso del proyecto, Fechac proporcionará recursos en función a los alumnos atendidos.
- Si la OSC logra un desempeño satisfactorio, alcanzando el 90% de cumplimiento a metas establecidas en el ciclo 2020-2021, asegurará el financiamiento de su proyecto durante el ciclo 2021-2022. De lo contrario, Fechac se reserva el derecho de suspender, disminuir o postergar el financiamiento del proyecto



V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos serán revisados con base a los siguientes criterios establecidos en las políticas del Consejo Directivo para la administración de proyectos de Fechac:

- Apego a los objetivos de la presente convocatoria.
- Tener congruencia entre los objetivos de la presente convocatoria y el objeto social de la OSC participante.
- Capacidad de gestión de la OSC para convenir con instituciones el uso de espacios públicos y la participación de otros donantes.
- Réplica de los talleres y actividades propuestas en el numeral II de la presente convocatoria.
- Concordancia entre el presupuesto presentado y las actividades electas en cada eje temático.
- Incidencia en la población objetivo.
- En caso de OSC recurrentes, se valorará la capacidad de ampliar la cobertura de beneficiarios en los centros ADN tradicionales, en nuevas sedes o niveles educativos.
- CV del staff ADN (instructores, personal de cocina o coordinadores de centros ADN)



VI. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

VI.I. En caso de replicar los talleres o menú descritos en Manuales ADN:

1. Normatividad:

- 1.1. Copia del acta constitutiva
- 1.2. Poderes y copia de identificación del representante legal
- 1.3. Copia del directorio de la OSC (Staff y Consejo Directivo)
- 1.4. Organigrama (personal voluntario y remunerado)
- 1.5. Copia de la última publicación en el Diario Oficial de la Federación como Donataria Autorizada

2. Capacidad operativa:

- 2.1. Declaración anual
- 2.2. Estados financieros (estado de resultados y balance general)
- 2.3. Carta de la OSC dirigida a Fechac manifestando la solicitud de recursos.
- 2.4. Carta compromiso de la OSC, manifestando su coinversión
- 2.5. Carta compromiso de otros donantes, manifestando su inversión financiera (si aplica)
- 2.6. Convenio de participación con los Centros

ADN: nombre oficial, clave CCT o clave de registro, dirección, teléfono, tipo (pública o privada), turnos (matutino y/o vespertino), total de grupos y alumnos inscritos. Nombre del director, propósito, duración del proyecto, horario de actividades, población beneficiada. Compromisos de las partes y causas de terminación de convenio

3. Propuesta

- 3.1. Listado de talleres y menú ADN a impartir
- 3.2. Formato F15: Formulación de proyecto.
- 3.3. Formato F16: Solicitud en línea.
- 3.4. En caso de requerir equipo o habilitación de espacios, 2 cotizaciones oficiales.
- 3.5. Presupuesto formato Fechac.

4. Expediente

- 4.1. Todos los documentos impresos y almacenados en un sobre manila.
- 4.2. Disco compacto o memoria USB con todos los documentos descritos

VI.II. En caso de adaptar los talleres o menú descritos en Manuales ADN, adicionalmente deberá entregar:

- Plan de trabajo trimestral con las actividades modificadas, según los formatos proporcionados

por Fechac.

- Menú mensual, según los formatos proporcionados por Fechac.

VI.III. En caso de presentar nuevos talleres o menú, adicionalmente deberá entregar:

- Proyecto: Antecedentes de la institución, justificación, metodología, metas, sustentabilidad financiera y cronograma
- Descripción de los talleres:
 - o Propósito
 - o Proceso de desarrollo: secuencia didáctica que describa las actividades introductorias, la práctica del taller y la demostración del aprendizaje adquirido por los alumnos.
 - o Distribución del espacio: acomodo de mobiliario, materiales, equipo y alumnos para el desarrollo de los talleres.
- Perfil de puesto de instructores, personal de cocina y coordinación.

Es indispensable cumplir con todos los requisitos estipulados para que las propuestas sean valoradas , en estricto apego a los formatos y tiempos establecidos por Fechac.



VII. JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones será el miércoles 26 de Febrero de 2020, a las 10:00 a. m. en las instalaciones de Fechac, ubicadas en C. Centauro del Norte 725-B, Col. Revolución Mexicana, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua. Durante la reunión los interesados podrán consultar los planes de trabajo y manuales del modelo ADN.

VIII. PERIODO DE RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS

El periodo de recepción de los proyectos será a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta al cierre programado para el viernes 13 de marzo de 2020, a las 3:00 p.m. Las propuestas deberán ser entregadas en las instalaciones de Fechac, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

IX. RESULTADOS

Los proyectos serán evaluados por los miembros del Consejo Local Cuauhtémoc y los resultados serán dados a conocer en julio de 2020.

X. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para cualquier información adicional, comunicarse a los teléfonos (625) 583 1390, con la Lic. Flor Paola López Guerra, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., o bien, al correo electrónico fechac_cua@fechac.org.mx y/o flopez@fechac.org.mx.

www.fechac.org

